



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00460-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, constancia de consignación de embargo realizada por la entidad MAS X MENOS. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Por la constancia secretarial que antecede, se tiene que, la entidad MAS X MENOS allega constancia de consignación correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre en razón al embargo del demandado **ELKIN FABIAN BERNAL GARCIA**.

Por lo anterior, EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR al proceso de la referencia la constancia de la consignación de los meses octubre, noviembre y diciembre realizada por la entidad MAS X MENOS con relación al embargo realizado al demandado **ELKIN FABIAN BERNAL GARCIA**, para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ